



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2016, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Presidencia de la Junta de Extremadura a las entidades locales en materia de instalaciones deportivas en el año 2015. (2016060107)

De acuerdo con el artículo 32.1.b), en relación con el artículo 22.4.c), de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, son supuestos excepcionales de concesión directa de subvenciones aquellos en los que el receptor es una entidad pública territorial de Extremadura, cuando los fondos presupuestarios señalen genéricamente una finalidad cuya competencia esté atribuida a las Corporaciones Locales y a la Comunidad Autónoma. Asimismo, según se establece en el artículo 32.2, la concesión de estas subvenciones se efectuará a solicitud del interesado, pudiéndose instrumentalizar mediante resolución, previa acreditación en el expediente del cumplimiento de los requisitos que justifican su concesión directa.

Por otra parte, el artículo 17 de la citada Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone que el órgano administrativo concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura, las subvenciones concedidas cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía igual o superior a 3.000 euros.

El artículo 10.3 del Decreto 128/2012, de 6 de julio, por el que se establecía la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, modificado por el Decreto 176/2012, de 7 de septiembre, atribuía a la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por desconcentración, respecto de todos los órganos de la Presidencia —entre los que se incluía la Dirección General de Deportes—, la resolución de los procedimientos administrativos en materia de subvenciones.

Mediante el Decreto 16/2015, de 6 de julio, se modifican la denominación, el número, y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 129, de 7 de julio); en el mismo se contempla que la Consejería de Educación y Empleo ejercerá las competencias que en materia de deporte anteriormente eran ejercidas por la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Asimismo, el Decreto 154/2015, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE extraordinario número 2, de 18 de julio), incluyó en su artículo 16 a la Dirección General de Deportes como integrante de la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Empleo.

Dando cumplimiento al mandato contenido en el citado artículo 17 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y tomando en consideración la modificación de estructura orgánica y competencia efectuada,

**RESUELVO :**

Dar publicidad a las subvenciones concedidas por la Presidencia de la Junta de Extremadura en el año 2015, de cuantía igual o superior a 3.000 euros, a las entidades locales beneficiarias en materia de instalaciones deportivas que se detallan en el Anexo adjunto, con expresión de los beneficiarios, programa y crédito presupuestario, finalidad y cuantía concedida.

Mérida, a 15 de enero de 2016.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO**

BENEFICIARIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/PROYECTO DE GASTO	ACTUACIÓN	IMPORTE
ALMENDRALEJO	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL	105.000 €
BARCARROTA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL	8.785 €
CABEZA DEL BUEY	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	MEJORAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	20.000 €
CASAS DEL MONTE	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA	30.000 €
HIGUERA LA SERENA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL	20.000 €
HORNACHOS	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	EJECUCIÓN CUBIERTA DE GRADERIO EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	31.292 €
LA CODOSERA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	EQUIPAMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA	26.499 €
LOBÓN	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	ADAPTACIÓN DE EDIFICIO A GIMNASIO MUNICIPAL	150.000 €
LOS SANTOS DE MAIMONA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	REFORMAS DE PISTAS POLIDEPORTIVAS	25.000 €
MALPARTIDA DE CÁCERES	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	CONSTRUCCIÓN PABELLÓN MUNICIPAL	200.000 €
MALPARTIDA DE LA SERENA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	CONSTRUCCIÓN PISTA PADEL	14.000 €
MÉRIDA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	INSTALACIÓN PAVIMENTO POLIDEPORTIVO DIOCLES	80.000 €
MIAJADAS	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	AMPLIACIÓN DE CUBIERTA DE PISTAS POLIDEPORTIVAS	50.000 €
MOHEDAS DE GRANADILLA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	40.000 €
MORALEJA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	CUBRIMIENTO DE GRADERIO EN CAMPO DE FÚTBOL Y CUBRICIÓN DE PISTA DE PÁDEL	25.000 €
MORALEJA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	EJECUCIÓN DE PISTA DE PADEL CUBIERTA	25.000 €
NAVALVILLAR DE PELAS	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TRES PISTAS POLIDEPORTIVAS	18.150 €
PERALEDA DEL ZAUCEJO	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	EQUIPAMIENTO PARA GIMNASIO MUNICIPAL	6.200 €
PIORNAL	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	ACTUACIONES EN EL INMUEBLE DE VESTUARIOS- ASEOS DEL CAMPO DE FÚTBOL	13.000 €
PLASENCIA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE CUATRO PISTAS DEPORTIVAS EN LA CIUDAD DEPORTIVA	80.000 €
SALVALEÓN	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	CAMBIO DE LUMINARIAS EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	6.000 €
SAN GIL	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	5.300 €
SANTA ANA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	CUBRIMIENTO DE PISTA DE BALONCESTO	18.000 €
TIÉTAR	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA, GRADAS Y VESTUARIOS	130.000 €



TORRE DE SANTA MARÍA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	CONSTRUCCIÓN PISTA PÁDEL	5.000 €
TRUJILLO	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	ADECUACIÓN Y REFORMA DE VESTUARIOS Y ASEOS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO	15.000 €
VALDEHORNILLOS	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	EJECUCIÓN DE MARQUESINA EN GRADERÍO	7.000 €
VALDEHÚNCAR	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	10.000 €
VALENCIA DE ALCÁNTARA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	CONVERSIÓN A CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	114.492,30 €
VILLAR DEL PEDROSO	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	EJECUCIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL	40.000 €
ZALAMEA DE LA SERENA	0202 274A 76000/ 2005 1700 400 20	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	14.000 €